



RESOLUCIÓN DEL SR. DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LAS SOLICITUDES DE CAMBIO DE GRUPO EN EL GRADO EN DERECHO EN EL CURSO ACADÉMICO 2017/18.

El 29 de agosto de 2017, al amparo del artículo 25 del Acuerdo de 23 de junio de 2015, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo, por el que se aprueba el Reglamento de matrícula y regímenes de dedicación de la Universidad de Oviedo, el Sr. Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo procede a publicar en la página web de la Facultad de Derecho (<http://derecho.uniovi.es/infoacademica/grados/distribuciongrados>) la asignación provisional de cada estudiante a los diferentes grupos y subgrupos, así como las causas, criterios y procedimiento para solicitar el cambio de dicha asignación.

Para el curso 2017-2018, le letra de corte en función de la que se realiza todo el procedimiento de asignación de grupos y subgrupos es la letra "Ñ" conforme al sorteo celebrado y publicado por Resolución de 18 de abril de 2017 de la Secretaría de Estado de Administración Pública por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado (BOE de 20 de abril de 2017).

El plazo para la presentación de la citada solicitud de permuta y/o cambio de adscripción con arreglo a los criterios citados finalizó el pasado día 5 de septiembre.

Una vez tramitadas la diferentes solicitudes, y a la vista de la documentación aportada en las mismas, se procede dictar la siguiente

RESOLUCIÓN:

PRIMERO: Se acuerda el cambio de grupo de los estudiantes mencionados en el ANEXO I de la presente resolución.

SEGUNDO: Se acuerda, igualmente, la denegación de los cambios solicitados a los estudiantes mencionados en el ANEXO II de la presente resolución, por los motivos recogidos al margen.

TERCERO: Se acuerda, finalmente, conceder a los solicitantes cuya pretensión se haya estimado total o parcialmente un plazo para renunciar a dicha pretensión hasta el lunes día 18 de septiembre a las 14 horas.



Facultad de Derecho

Facultá de Derechu
Faculty of Law

Universidad de Oviedo
Universidá d' Uviéu
University of Oviedo

Dicha renuncia se efectuará exclusivamente por correo electrónico dirigido al Decanato de la Facultad de Derecho (decanato.fac.derecho@uniovi.es) indicando en el "asunto": *renuncia al cambio de grupo*.

La presente Resolución es susceptible de RECURSO DE ALZADA ante el Rector de la Universidad de Oviedo en el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma.

En Oviedo, a 14 de septiembre de 2017



Fdo. José Roca Martínez
Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo